

## **Entidades cristianas cuestionan una sentencia que “es un paso atrás para la resolución del conflicto político”**

Dll, 14/10/2019 per Catalunya Religió



(CR) Diversas entidades cristianas hacen pública una nota en la que afirman que "esta sentencia es un serio paso atrás para la resolución del conflicto político que afecta a Cataluña y pone en peligro la convivencia y la democracia". En este contingente se suman "a iniciativas cívicas y pacíficas que expresen un rechazo a esta decisión judicial".

La nota expone que la sentencia del Tribunal Supremo sobre los líderes sociales y políticos catalanes responde a una "indebida aplicación de las leyes penales a hechos que no son ni pueden ser considerados delictivos, imponiendo penas de una gran crueldad".

También expresan “profunda preocupación y decepción porque las reiteradas llamadas al diálogo de los últimos años no hayan dado ningún fruto”, y que no se haya avanzado “por el camino de diálogo” que han pedido reiteradamente los obispos catalanes.

Finalmente, las entidades “reclaman a todas las instituciones y partidos políticos que pongan freno a la judicialización de situación y se inicie de manera urgente e inmediata un proceso multilateral de diálogo político que permita avanzar hacia una resolución justa, democrática y duradera”.

Este es el texto del comunicado:

### **Entidades cristianas frente a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los líderes sociales y políticos catalanes**

14 de octubre de 2019

Las entidades cristianas firmantes, ante la sentencia del Tribunal Supremo que condena a diferentes líderes sociales y políticos catalanes, queremos expresar lo siguiente:

1. Consideramos que esta sentencia es un grave atentado contra los principios democráticos esenciales de nuestra sociedad y una grave violación de derechos humanos de los afectados, tanto por la indebida aplicación de las leyes penales a hechos que no son ni pueden ser considerados delictivos, imponiendo penas de una gran crueldad, como por las vulneraciones de las garantías procesales cometidas en el procedimiento, tal y como ha dictaminado el Grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias del Consejo de derechos humanos las Naciones Unidas y han denunciado múltiples ONG nacionales e internacionales de derechos humanos (Federación Internacional de Derechos Humanos, Euromed Rights, Amnistía Internacional, Organización Mundial contra la Tortura, Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura, Front Line Defenders...)

2. En nuestra opinión, esta sentencia es un serio paso atrás en la resolución del conflicto político que afecta Cataluña y pone en peligro la convivencia y la democracia. Por ello, como entidades comprometidas en el servicio a la sociedad, nos sumaremos a iniciativas cívicas y pacíficas que expresen un rechazo a esta decisión judicial. Asimismo, hacemos un llamamiento a las instituciones políticas del Estado para que busquen una solución jurídica que lleve a la excarcelación de las personas injustamente condenadas y que permita favorecer un clima de diálogo para afrontar el conflicto político existente.

3. Expresamos nuestra profunda preocupación y decepción porque las reiteradas llamadas al diálogo de los últimos años no hayan dado ningún fruto. Lamentamos que no haya sido posible "avanzar en el camino del diálogo y del entendimiento, del respeto a los derechos y las instituciones y de la no confrontación, ayudando a que nuestra sociedad sea un espacio de hermandad, de libertad y de paz" (Nota de la Conferencia Episcopal Tarraconense, 15 de mayo de 2017).

4. Por todo ello, reclamamos a todas las instituciones y partidos políticos que pongan freno a la judicialización de esta situación y se inicie de manera urgente e inmediata un proceso multilateral de diálogo político que permita avanzar hacia una resolución justa, democrática y duradera de este conflicto que lleve a la concordia y la paz social ("Es hora de saber cómo diseñar, en una cultura que privilegie el diálogo como forma de encuentro, la búsqueda de consensos y acuerdos, pero sin separarla de la preocupación por una sociedad justa, memoriosa y sin exclusiones." Papa Francisco, *Evangelii Gaudium*, 239).

*Barcelona, 14 de octubre de 2019*

Equips de la Pastoral Política y de la Comunicació

Escola Pia de Catalunya

Federació de Cristians de Catalunya

Fundació Educativa Cor de Maria

Fundació Educativa Dominiques de l'Anunciata del Pare Coll

Fundació Joan Maragall

Fundació Vedruna Catalunya Educació

Grup de Juristes Roda Ventura

Grup Sant Jordi

Justícia i Pau Catalunya

Lliga Mare de Déu de Montserrat

Moviment de Cristians de Pobles i Comarques de Catalunya

Moviment de Professionals Catòlics de Barcelona